



D. Javier Tebas Medrano
Presidente de la Liga Nacional de Fútbol

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2020

Estimado Sr. Tebas,

Me pongo en contacto con usted a través de este escrito, que he dirigido tanto al Consejo Superior de Deportes, como a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y al propio C.F. Fuenlabrada SAD, para comentarle algunos aspectos referidos al problema sanitario surgido alrededor del partido de fútbol que había de disputarse en el día de ayer en A Coruña entre el RC. Deportivo y el C.F. Fuenlabrada.

En el día de ayer, a las 20.17 horas, se recibió en la dirección xeral de Saúde Pública un correo electrónico de la dirección legal de la Liga de Fútbol Profesional en el que se comunicaba la existencia de resultados positivos de pruebas PCR del C.F. Fuenlabrada S.A.D., equipo que, como se indicaba, se encontraba en A Coruña para disputar un partido de la liga de fútbol profesional.

Desde ese momento los servicios de epidemiología y medicina preventiva de la Consellería de Sanidade y del Servizo Galego de Saúde pusieron en marcha los protocolos correspondientes para la protección de la salud de las personas directamente afectadas y de la población en general, estableciendo las normas de aislamiento y cuarentena indicadas para los casos sospechosos o contactos estrechos determinados. Del mismo modo, desde los servicios de Salud Pública de esta Consellería de Sanidade se pusieron en contacto con los de la comunidad de Madrid con objeto de poder llevar a cabo las acciones necesarias sobre posibles contactos estrechos.



En este sentido se continuará desarrollando esta labor para la que esta misma mañana está prevista la realización directamente por el Servizo Galego de Saúde de pruebas PCR para los casos sospechosos y contactos estrechos que están en la ciudad de A Coruña.

En cualquier caso, debemos comunicar que se han dado instrucciones a los servicios de Inspección de Salud Pública para la apertura de una información reservada previa para valorar si se ha llevado a cabo adecuadamente el cumplimiento de los correspondientes protocolos, fundamentalmente con objeto de contrastar si el traslado se produjo cuando ya se conocía algún caso positivo en las pruebas de diagnóstico de Covid-19 entre los miembros del club.

En este sentido recordar la obligación de todos los laboratorios, públicos y privados, autorizados en España para la realización de pruebas diagnósticas para la detección de SARS-CoV-2 mediante PCR u otras pruebas moleculares de remitir a la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, los datos de todas las pruebas realizadas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido, no dudamos de que podremos contar con la colaboración de todos los implicados (club, Liga, Federación, CSD) para que este brote se pueda controlar con el menor impacto posible y con objeto de poder recibir toda la información aclaratoria que se considere precisa.

Reciba un cordial saludo,





D. Jonathan Praena
Presidente Club de Fútbol Fuenlabrada

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2020

Estimado Sr. Praena,

Me pongo en contacto con usted a través de este escrito, que he dirigido tanto al Consejo Superior de Deportes, como a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y al propio C.F. Fuenlabrada SAD, para comentarle algunos aspectos referidos al problema sanitario surgido alrededor del partido de fútbol que había de disputarse en el día de ayer en A Coruña entre el RC. Deportivo y el C.F. Fuenlabrada.

En el día de ayer, a las 20.17 horas, se recibió en la dirección xeral de Saúde Pública un correo electrónico de la dirección legal de la Liga de Fútbol Profesional en el que se comunicaba la existencia de resultados positivos de pruebas PCR del C.F. Fuenlabrada S.A.D., equipo que, como se indicaba, se encontraba en A Coruña para disputar un partido de la liga de fútbol profesional.

Desde ese momento los servicios de epidemiología y medicina preventiva de la Consellería de Sanidade y del Servizo Galego de Saúde pusieron en marcha los protocolos correspondientes para la protección de la salud de las personas directamente afectadas y de la población en general, estableciendo las normas de aislamiento y cuarentena indicadas para los casos sospechosos o contactos estrechos determinados. Del mismo modo, desde los servicios de Salud Pública de esta Consellería de Sanidade se pusieron en contacto con los de la comunidad de Madrid con objeto de poder llevar a cabo las acciones necesarias sobre posibles contactos estrechos.





En este sentido se continuará desarrollando esta labor para la que esta misma mañana está prevista la realización directamente por el Servizo Galego de Saúde de pruebas PCR para los casos sospechosos y contactos estrechos que están en la ciudad de A Coruña.

En cualquier caso, debemos comunicar que se han dado instrucciones a los servicios de Inspección de Salud Pública para la apertura de una información reservada previa para valorar si se ha llevado a cabo adecuadamente el cumplimiento de los correspondientes protocolos, fundamentalmente con objeto de contrastar si el traslado se produjo cuando ya se conocía algún caso positivo en las pruebas de diagnóstico de Covid-19 entre los miembros del club.

En este sentido recordar la obligación de todos los laboratorios, públicos y privados, autorizados en España para la realización de pruebas diagnósticas para la detección de SARS-CoV-2 mediante PCR u otras pruebas moleculares de remitir a la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, los datos de todas las pruebas realizadas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido, no dudamos de que podremos contar con la colaboración de todos los implicados (club, Liga, Federación, CSD) para que este brote se pueda controlar con el menor impacto posible y con objeto de poder recibir toda la información aclaratoria que se considere precisa.

Reciba un cordial saludo,





D. Luis Rubiales
Presidente de la Federación Española de Fútbol

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2020

Estimado Sr. Rubiales,

Me pongo en contacto con usted a través de este escrito, que he dirigido tanto al Consejo Superior de Deportes, como a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y al propio C.F. Fuenlabrada SAD, para comentarle algunos aspectos referidos al problema sanitario surgido alrededor del partido de fútbol que había de disputarse en el día de ayer en A Coruña entre el RC. Deportivo y el C.F. Fuenlabrada.

En el día de ayer, a las 20.17 horas, se recibió en la dirección xeral de Saúde Pública un correo electrónico de la dirección legal de la Liga de Fútbol Profesional en el que se comunicaba la existencia de resultados positivos de pruebas PCR del C.F. Fuenlabrada S.A.D., equipo que, como se indicaba, se encontraba en A Coruña para disputar un partido de la liga de fútbol profesional.

Desde ese momento los servicios de epidemiología y medicina preventiva de la Consellería de Sanidade y del Servizo Galego de Saúde pusieron en marcha los protocolos correspondientes para la protección de la salud de las personas directamente afectadas y de la población en general, estableciendo las normas de aislamiento y cuarentena indicadas para los casos sospechosos o contactos estrechos determinados. Del mismo modo, desde los servicios de Salud Pública de esta Consellería de Sanidade se pusieron en contacto con los de la comunidad de Madrid con objeto de poder llevar a cabo las acciones necesarias sobre posibles contactos estrechos.



En este sentido se continuará desarrollando esta labor para la que esta misma mañana está prevista la realización directamente por el Servizo Galego de Saúde de pruebas PCR para los casos sospechosos y contactos estrechos que están en la ciudad de A Coruña.

En cualquier caso, debemos comunicar que se han dado instrucciones a los servicios de Inspección de Salud Pública para la apertura de una información reservada previa para valorar si se ha llevado a cabo adecuadamente el cumplimiento de los correspondientes protocolos, fundamentalmente con objeto de contrastar si el traslado se produjo cuando ya se conocía algún caso positivo en las pruebas de diagnóstico de Covid-19 entre los miembros del club.

En este sentido recordar la obligación de todos los laboratorios, públicos y privados, autorizados en España para la realización de pruebas diagnósticas para la detección de SARS-CoV-2 mediante PCR u otras pruebas moleculares de remitir a la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, los datos de todas las pruebas realizadas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido, no dudamos de que podremos contar con la colaboración de todos los implicados (club, Liga, Federación, CSD) para que este brote se pueda controlar con el menor impacto posible y con objeto de poder recibir toda la información aclaratoria que se considere precisa.

Reciba un cordial saludo,



D. Irene Lozano Domingo
Presidenta del Consejo Superior de Deportes

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2020

Estimado Sra. Lozano,

Me pongo en contacto con usted a través de este escrito, que he dirigido tanto al Consejo Superior de Deportes, como a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y al propio C.F. Fuenlabrada SAD, para comentarle algunos aspectos referidos al problema sanitario surgido alrededor del partido de fútbol que había de disputarse en el día de ayer en A Coruña entre el RC. Deportivo y el C.F. Fuenlabrada.

En el día de ayer, a las 20.17 horas, se recibió en la dirección xeral de Saúde Pública un correo electrónico de la dirección legal de la Liga de Fútbol Profesional en el que se comunicaba la existencia de resultados positivos de pruebas PCR del C.F. Fuenlabrada S.A.D., equipo que, como se indicaba, se encontraba en A Coruña para disputar un partido de la liga de fútbol profesional.

Desde ese momento los servicios de epidemiología y medicina preventiva de la Consellería de Sanidade y del Servizo Galego de Saúde pusieron en marcha los protocolos correspondientes para la protección de la salud de las personas directamente afectadas y de la población en general, estableciendo las normas de aislamiento y cuarentena indicadas para los casos sospechosos o contactos estrechos determinados. Del mismo modo, desde los servicios de Salud Pública de esta Consellería de Sanidade se pusieron en contacto con los de la comunidad de Madrid con objeto de poder llevar a cabo las acciones necesarias sobre posibles contactos estrechos.



En este sentido se continuará desarrollando esta labor para la que esta misma mañana está prevista la realización directamente por el Servizo Galego de Saúde de pruebas PCR para los casos sospechosos y contactos estrechos que están en la ciudad de A Coruña.

En cualquier caso, debemos comunicar que se han dado instrucciones a los servicios de Inspección de Salud Pública para la apertura de una información reservada previa para valorar si se ha llevado a cabo adecuadamente el cumplimiento de los correspondientes protocolos, fundamentalmente con objeto de contrastar si el traslado se produjo cuando ya se conocía algún caso positivo en las pruebas de diagnóstico de Covid-19 entre los miembros del club.

En este sentido recordar la obligación de todos los laboratorios, públicos y privados, autorizados en España para la realización de pruebas diagnósticas para la detección de SARS-CoV-2 mediante PCR u otras pruebas moleculares de remitir a la autoridad sanitaria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, los datos de todas las pruebas realizadas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En este sentido, no dudamos de que podremos contar con la colaboración de todos los implicados (club, Liga, Federación, CSD) para que este brote se pueda controlar con el menor impacto posible y con objeto de poder recibir toda la información aclaratoria que se considere precisa.

Reciba un cordial saludo,

